**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1.258**

**(Sesión Extraordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Viernes 12 de Marzo de 2021.

**Asistencia :** Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Presidenta del Concejo.

 Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director Jurídico.

Sra. Susana Vicencio Riquelme, Dir. DAEM.

Sr. Cristian Palma Valladares, Dir. SECPLAN.

Sr. Luis Basualto Pacheco, Prof. SECPLAN.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1.257 Sesión Ordinaria remota de fecha

 Martes 09 de marzo de 2021.

 2.‑ Autorización para Contratar Licitación ID 3091-1-LQ21,

 “Servicio de Conectividad Internet Móvil (BAM) para los

 estudiantes matriculados en Establecimientos Educacionales

 Municipalizados de la Comuna”.

 3.- Entrega Informe de DOM.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:07 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1.257 SESIÓN ORDINARIA REMOTA DE MARTES 09 DE MARZO DE 2021**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación Acta anterior Nº 1.257 Ordinaria remota de fecha Martes 09 de marzo de 2021. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LICITACIÓN ID 3091-1-LQ21, “SERVICIOS DE CONECTIVIDD INTERNET MÓVIL (BAM) PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA**

Presidenta Srta. Ordóñez: señala que este punto ya se había abordado la semana pasada y quedó pendiente la votación. Cede la palabra a la Sra. Susana Vicencio, Directora de Educación.

Sra. Vicencio: indica que, para informar acerca de este proceso, también los acompaña don Luis Basualto. Primero que todo, agradece la disposición del concejo, pues en conocimiento que están muy preocupados de la conectividad para acompañar en el proceso de aprendizaje a nuestros estudiantes. Señala que, están en este momento entregando el informe de evaluación que ya lo habían dicho en fechas anteriores, es bastante compleja la geografía de nuestra comuna; y, ante esa situación geográfica también fue difícil el tema de la evaluación. Señala que se les entregó el informe técnico a los Sres. Concejales al respecto, no sabe habrá alguna consulta antes de solicitar adjudicar.

Concejal Sr. Durán: indica a la Sra. Directora que hoy día por ejemplo en sectores como El Estero Las Dichas, o sectores como El Batro; consulta si la comunicación que se está haciendo de internet, si será la banda ancha expedita para ellos también, o hay algunas dificultades que la empresa hoy día haya presentado, y que a lo mejor los jóvenes no podrían tener internet para el día de mañana, o todo están impecable.

Sra. Vicencio: al respecto, indica al concejal que quisieran que para todos fuera impecable. Sin embargo, esto que están llevando a cabo en este momento, el concejal, y se imagina que todos a nivel país saben las dificultades que se tienen de conectividad, y las dificultades geográficas que en particular tiene esta comuna, y lo extensa que es. Comenta que, el trabajo que se hizo, y que fue tan extenso, y que llevó más tiempo del que se esperaba, es lograr que la mayor cantidad de lugares tengan la mejor conectividad. Y, por eso, cuando se ve el acuerdo, se ve que se adjudican a distintas empresas por localidades, de acuerdo al nivel de intensidad de la conectividad que ellos presentaron. Informa que, el acuerdo es entregar de acuerdo a las localidades según lo que han presentado las empresas, lo que se pudo evaluar el servicio para cada una de esas localidades. Señala que, ese trabajo fue bastante intenso, y es lo que se está tratando de lograr con los alumnos, y se espera que sea un trabajo que realmente permita tener la menor cantidad de dificultades posibles. Agrega que, no puede garantizar cero dificultades, pero sin embargo se hizo un trabajo que permita al gran número de alumnos que sí logren tener dicha conectividad.

Concejal Sr. Salazar: señala que, le gustaría que la directora dejara claro, porque hay mucho comentario de la ciudadanía: que el tablet es regalado, que se lo van a quitar a fin de año, y la gente llama, pregunta. Entonces, le gustaría que se dejara claro, en lo que tiene entendido es comodato, y cuándo se los van a pedir no se sabe nada; por tanto, le gustaría que la señora directora aclarara ese punto para que tengan claro cómo es la entrega de los tablets.

Sra. Vicencio: al respecto, indica al concejal que se aleja del tema del acuerdo que están en este momento, pero sí le puede responder. Informa que, la entrega del tablet es gratuita. Ahora los que les preocupa como sistema educativo, que el tablet tenga el uso para el fin por el cual se ha hecho el esfuerzo de esta compra. Es eso lo que les preocupa con respecto a los apoderados, que no se aun dispositivo móvil que sea vendido, que sea maltratado, o que sea usado para otros fines, ese es el tema en cuestión. Pero, la entrega del tablet es gratuita

Presidenta Srta. Ordóñez: somete a votación de los Sres. Concejales, acordar autorizar la adjudicación y contratación de servicios de banda ancha móvil en el marco del proyecto “Servicio de Conectividad de Internet Móvil (BAM), para los estudiantes matriculados en establecimientos educacionales municipalizaos de la Comunal, ID: 3091-1-LQ21, conforme lo establece el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 en razón del monto y por cuanto excede el período Alcaldicio.

A los siguientes oferentes:

Línea 1: ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. R.U.T. Nº 96.806.980-2, por la suma de $6.886.328, el cual obtuvo una ponderación final de 63,6%.

Línea 2: Claro Chile S.A. R.U.T. Nº 96.799.250-K, por la suma de $5.104.000.- el cual obtuvo una ponderación final de 69,3%.

Línea 3: Telefónica Móviles Chile S.A. R.U.T. Nº 76.124.890-1, por la suma de $2.739.789.- el cual obtuvo una ponderación final de 70,0%.

Línea 4: Claro Chile S.A. R.U.T. Nº 96.799.250-K, por la suma de $7.700.000.- el cual obtuvo una ponderación final de 70,8%.

Línea 5: ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. R.U.T. Nº 96.806.980-2, por la suma de $8.481.056.- el cual obtuvo una ponderación final de 65,5%

Línea 6: Claro Chile S.A. R.U.T. Nº 96.799.250-K, por la suma de $880.000.- el cual obtuvo una ponderación final de 63,3%.

Línea 7: Claro Chile S.A. R.U.T. Nº 96.799.250-K, por la suma de $44.396.000.- el cual obtuvo una ponderación final de 75,8%.

Por un monto total de $76.187.173.- IVA incluido, desde la suscripción del respectivo contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.

**ACUERDO Nº 4.376:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación de servicios de banda ancha móvil en el marco del proyecto “Servicio de Conectividad de Internet Móvil (BAM), para los estudiantes matriculados en Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna”, ID: 3091-1-LQ21, conforme lo establece el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 en razón del monto y por cuanto excede el período Alcaldicio, a los siguientes oferentes:

Línea 1: ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. R.U.T. Nº 96.806.980-2, por la suma de $6.886.328, el cual obtuvo una ponderación final de 63,6%.

Línea 2: Claro Chile S.A. R.U.T. Nº 96.799.250-K, por la suma de $5.104.000.- el cual obtuvo una ponderación final de 69,3%.

Línea 3: Telefónica Móviles Chile S.A. R.U.T. Nº 76.124.890-1, por la suma de $2.739.789.- el cual obtuvo una ponderación final de 70,0%.

Línea 4: Claro Chile S.A. R.U.T. Nº 96.799.250-K, por la suma de $7.700.000.- el cual obtuvo una ponderación final de 70,8%.

Línea 5: ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. R.U.T. Nº 96.806.980-2, por la suma de $8.481.056.- el cual obtuvo una ponderación final de 65,5%

Línea 6: Claro Chile S.A. R.U.T. Nº 96.799.250-K, por la suma de $880.000.- el cual obtuvo una ponderación final de 63,3%.

Línea 7: Claro Chile S.A. R.U.T. Nº 96.799.250-K, por la suma de $44.396.000.- el cual obtuvo una ponderación final de 75,8%.

Por un monto total de $76.187.173.- IVA incluido, desde la suscripción del respectivo contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.”

Concejal Sr. Durán: solicita la palabra.

Presidenta Srta. Ordóñez: cede la palabra.

Concejal Sr. Durán: consulta si hay alguna posibilidad que la Directora de Educación les dé a conocer por ejemplo: Entel, qué sector de los sectores rurales si pudo haber ganado, por si en un momento determinado los jóvenes presentan alguna duda, saber a qué empresa poder dirigirse. Señala que, cada sector que contrataron con una empresa determinada es para un determinado lugar. Entonces si la directora les pudiera indicar después, por ejemplo: Entel se adjudicó tal sector de Casablanca; Claro, tal sector de Casablanca. No sabe si la directora mandó la información o no.

Sra. Vicencio: al respecto, indica al concejal que le puede enviar la información solicitada. A continuación informa lo siguiente:

Línea uno: corresponde a Entel, localidades rurales de Quintay; El Batro; Las Taguas, Melosilla.

Línea dos: corresponde a Claro, es el sector de Paso Hondo; La Playa; Santa Rita; Lo Vásquez; Lo Orozco.

Línea tres: corresponde a Telefónica Móvil, es el sector de El Carpintero; Lo Ovalle; y El Villorrio.

Línea cuatro: corresponde a Claro, y es el sector de Tapihue; La Viñilla; y Mundo Nuevo. Línea cinco: corresponde a Entel, sector de Los Maitenes; Lagunillas; La Palmilla; y San Jerónimo.

Línea seis: corresponde a Claro, sector de Santa Amalia; Las Dichas; y Quebrada Las Porras.

Línea siete: corresponde a Claro, localidad urbana del sector de Doctor Vildósola; Las Avenas; Santo Toribio; Calle Uno; Pasaje Lautaro; Av. Bernardo O´Higgins; y El Mirador.

Concejal Sr. Castro: solicita la palabra.

Presidenta Srta. Ordóñez: cede la palabra.

Concejal Sr. Castro: consulta respecto al monto total.

Sra. Vicencio: informa que, el monto total es de $76.187.173.- IVA incluido.

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta cuántos servicios de internet son.

Sra. Vicencio: informa que son siete líneas, con 1600 BAM.

**3. ENTREGA INFORME DE DOM**

Presidenta Srta. Ordóñez: al respecto, no sabe si se pudo conectar el Director de Obras.

Sr. Secretario Municipal: indica a la Presidenta que es “entrega informe de DOM”, no es una presentación del Director de Obras.

Concejal Sr. Durán: consulta si eso ya está en sus computadores.

Sr. Secretario Municipal: responde que no; indica que, es un informe que solicitó la concejala Srta. Karen Ordóñez, y lo remite el Director de Obras Municipales, mediante Oficio Nº 21 de fecha 10 de marzo de 2021.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:21 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

PRESIDENTA DEL CONCEJO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL